

Textos para la preparación de la convocatoria

- ✓ Temario específico de la convocatoria. Volumen 1. PVP: 39 €
- ✓ Temario específico de la convocatoria. Volumen 2. PVP: 39 €
- ✓ Temario Común y Cuestionarios de Test. PVP: 29 €
- ✓ Test sobre el temario específico. PVP: 34 €
- ✓ Casos prácticos sobre el temario. PVP: 25€



Cardenal Lluch 24, 41005 Sevilla

Teléfono: 955287491

Email: info@plateroeditorial.es

Platero / *Estamos contigo!*
EDITORIAL *para conseguirlo*

CONVOCADAS

123 plazas

**Técnicos Especialistas
Laboratorio**

**Servicio
Andaluz
de Salud** 



En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 182, de 21 de septiembre de 2016, se convocan en concurso-oposición 123 plazas de Técnico Especialista Laboratorio del Servicio Andaluz de Salud:

- ✓ 94 plazas en turno libre y
- ✓ 29 plazas de promoción interna

Se reserva el 7% de las plazas ofertadas para su cobertura por personas con discapacidad igual o superior al 33%. El 5% se reserva para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica, y el 2% restante se reserva para ser cubiertas por personas con discapacidad intelectual.

Puede consultar las bases completas en el BOJA nº 182, de 21 de septiembre de 2016.

Prepárate con nuestros materiales:

- **Temario Común y Test**
- **Temario Específico (2 volúmenes)**
- **Test del Temario Específico**
- **Simulacros de Examen**



**EDICIÓN
2016**

Requisitos de los aspirantes

- ✓ Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- ✓ Poseer la nacionalidad española. También podrán participar: a) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. b) El cónyuge de los españoles y de los nacionales o de otros Estados miembros de la Unión Europea.
- ✓ Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- ✓ Poseer el título exigido para el acceso a la correspondiente categoría a la que se opta, expedido por el Ministerio competente en materia de Educación. Para esta categoría:
- ✓ Técnico/a Especialista en Laboratorio: Título de Técnico/a Especialista en Laboratorio (Formación Profesional de Segundo Grado, rama sanitaria), Título de Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico (Ciclo Formativo de Grado Superior, familia profesional sanidad), o Título de Diplomado/a Universitario/a en Enfermería o de Ayudante Técnico Sanitario/a, especialista en Análisis Clínicos.
- ✓ Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.
- ✓ No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado/a con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.
- ✓ El resto de los requisitos puede consultarlos en el Boja 182 de 21 de septiembre de 2016.

Proceso selectivo

El sistema selectivo será el de concurso-oposición y, en consecuencia, constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

Fase de oposición:

La puntuación máxima de esta fase será 100 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- ✓ a) Cuestionario teórico de 100 preguntas tipo test. El contenido de dicho ejercicio se ajustará al programa de materias comunes y específicas.
- ✓ b) Cuestionario práctico de 50 preguntas tipo test adecuadas a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionado con el programa de materias citado en el apartado anterior.

Fase de concurso:

A esta fase sólo accederán las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Más información en BOJA nº 182, de 21 de septiembre de 2016.

Presentación de solicitudes

Vía telemática:

Solicitud de participación y pago a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)

Vía ofimática (soporte papel):

Solicitud de participación en papel y pago de tasas mediante personación en las Oficinas de Registro de los Centros Sanitarios y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, cuyas direcciones y horarios pueden consultarse en el directorio del Registro de Documentos del portal de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ciudadania/web/guest/registro-dedocumentos>)

El plazo de presentación de solicitudes es del 27 de septiembre al 26 de octubre de 2016.

Tasas examen: 14,49 euros

Más información en BOJA nº 182 de 21 de septiembre de 2016.

Programa de materias de la convocatoria: Temario Común

- ✓ Tema 1. La Constitución Española de 1978: Valores superiores y principios inspiradores; Derechos y deberes fundamentales; El Derecho a la protección de la salud.
- ✓ Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Valores superiores y objetivos básicos; Derechos sociales, deberes y políticas públicas; Competencias en materia de salud; Organización institucional de la Comunidad Autónoma; Elaboración de las normas.
- ✓ Tema 3. Organización sanitaria (I). Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad; Principios Generales; Competencias de las Administraciones Públicas; Organización General del Sistema Sanitario Público. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: Objeto, principios y alcance; Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía; Efectividad de los derechos y deberes. Plan Andaluz de Salud: compromisos.
- ✓ Tema 4. Organización sanitaria (II). Estructura, organización y competencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud. Asistencia Sanitaria en Andalucía. La estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria en Andalucía. Ordenación de la Asistencia Especializada en Andalucía. Organización de la Atención Primaria. Organización Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.
- ✓ Tema 5. Protección de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto, ámbito de aplicación y principios; Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.
- ✓ Tema 6. Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones; Consulta y participación de los trabajadores. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

✓ Tema 7. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios generales; Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios rectores; Formación a profesionales de la salud.

✓ Tema 8. Régimen Jurídico del Personal. Régimen de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: Clasificación del personal estatutario; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión de plazas, selección y promoción interna; Movilidad del personal; Carrera Profesional; Retribuciones; Jornadas de trabajo, permisos y licencias; Situaciones del personal estatutario; Régimen disciplinario; Derechos de representación, participación y negociación colectiva.

✓ Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria; El derecho a la intimidad; El respeto de la autonomía del paciente; La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

Puede consultar el Temario específico que completa este Temario Común en el BOJA nº 182, de 21 de septiembre de 2016.



IMPORTANTE
Todos nuestros libros están completamente actualizados a **septiembre de 2016**

